



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°88

En Villa Alegre, a 28 de noviembre de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695 y la presencia de los concejales, **HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. ALCALDE SUBROGANTE: PABLO AMARO VALENZUELA Y MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°453: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria N°87 de fecha 21 de noviembre de 2023.

Acuerdo N°454: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Actualización Plan Municipal de Cultura 2024-2027.

Acuerdo N°455: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, compromiso de aporte para proyecto Pavimentación del Villorrio El Esfuerzo (también conocido como Villorrio Coibungo), que postula a través del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, Llamado N° 33. Conforme a Resolución Exenta N°1.820 del MINVU, el porcentaje de 5%, del Presupuesto de la Obra, equivalente a la suma de \$ 6.582.255.- (Seis millones, Quinientos Ochenta y Dos Mil, Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos).

Acuerdo N°456: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar de la licitación ID 1738-60-LE23 y celebrar contrato para la ejecución de iniciativa "Habilitación Piscina Estadio Municipal", al oferente, Mario Hernán González Norambuena, por un monto total de \$47.579.461 (cuarenta y siete millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos) en un plazo de 28 días corridos.

El presente instrumento emitido solo para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

